

Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

En reunión de la Comisión de Asuntos Municipales celebrada el día de hoy, se dio cuenta con las siguientes peticiones de las personas diputadas:

1. Solicitud de prórroga de término para dictaminar la propuesta del punto de acuerdo suscrito por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar a la Contraloría Municipal de Guanajuato, a fin de que realice una investigación exhaustiva, objetiva e imparcial sobre las irregularidades denunciadas, identificando la posible existencia de conflictos de interés, actos de nepotismo y uso indebido de atribuciones; y, en su caso, imponga las sanciones administrativas y/o promueva las responsabilidades que correspondan a las personas servidoras públicas que hubiesen participado en dichos actos, de conformidad con la normativa aplicable; así como a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que investigue y, en su caso, persiga las conductas referidas. (ELD 225/LXVI-PPA);
2. Solicitud de duplicidad de término para dictaminar la iniciativa formulada por las personas diputadas, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el segundo y cuarto párrafos y la fracción I, del artículo 45 y adicionar una fracción I, y un cuarto párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 45 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. (ELD 294/LXVI-I); y,
3. Solicitud de duplicidad de término para dictaminar la iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar las fracciones VI, VII, VIII, IX y X al artículo 201 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. (ELD 297/LXVI-I)

En consecuencia, se acordó por unanimidad solicitar por acuerdo unánime, la prórroga por 180 días y las duplicidades del plazo para dictaminar dichas propuestas, toda vez que se actualiza el supuesto de haberse presentado las peticiones dentro del término legal para dictaminar.

En razón de lo anterior, se solicita atentamente a la Mesa Directiva resolver sobre la prórroga y las duplicidades referidas y llevar a cabo los trámites correspondientes para la publicación de la presente solicitud y del acuerdo respectivo en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso del Estado. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 181 y 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Guanajuato, Gto., 21 de julio de 2026



Lic. Marco Antonio Hernández Arellano
Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Municipales